



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 113-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Notas 01-02/2007; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota D.N° 2007-012; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CHIANG SALGADO MARÍA TERESA DE LUJA	A-12
DÍAZ TOLEDO ALEJANDRO ALFONSO	A-15
DUK PALACIOS MARÍA SOLEDAD	A-10
GAVILÁN ESCALONA JUAN FRANCISCO	A-11
LAGOS PADILLA SILVIA ELIANA	A-07
MADRID VALDEBENITO VERÓNICA CECILIA	A-08
MANRÍQUEZ FORNO MARÍA VERÓNICA	A-10
MARTI LALLEMAND MARÍA CRISTINA	A-14
NEUMANN ROESCHMANN VERÓNICA KARIN	A-11
OÑATE CONTRERAS ANGEL ALEJANDRO	A-14
PANTOJA VALENZUELA CARMEN MÓNICA	A-11
POBLETE CORREA SUSANA ELIZABETH	A-06
PUCHI THIELE MARCIA AMALIA	A-17
ROA SANDOVAL JORGE PATRICIO	A-13
VILLENA SPULER FERNANDO	A-15

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2007*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>GRADO</u>
ANDREWS GARCÍA EDILIA MERCEDES	PROF. ASOCIADO	070038	A-11
CÁRDENAS ALVAREZ HERNÁN NELSON	PROF. ASOCIADO	070053	MANTIENE
GARCÍA CANCINO APOLINARIA DEL ROSARIO	PROF. ASOCIADO	070039	A-11
GARCÍA ROBLES MARÍA DE LOS ANGELES	PROF. ASOCIADO	070040	MANTIENE
GUTIÉRREZ GALLEGOS SORAYA ELISA	PROF. ASOCIADO	070041	MANTIENE
HINRICHS ROSELLO MARÍA VICTORIA	PROF. ASOCIADO	070042	A-11
VEGA ARTIGUES EDGARDO GABRIEL	PROF. ASISTENTE	070043	MANTIENE

3. Otórgase, a contar desde el **01 de Enero de 2007**, un Complemento de Sueldo indefinido y reajutable por un monto de \$ 6.927.- mensuales, a favor del **SR. EGON REGINALDO CASANOVA MARTÍNEZ**, Profesor Asistente DC, perteneciente a la Facultad de Ciencias Biológicas.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Febrero de 2007.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.